RESOLUCIÓN N° 051

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 02/2015 ID N° 288.424 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES"

Asunción, 09 de marzo de 2015

VISTA:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03, la Resolución N° 458/12, el Memorando DGAF N° 100/2015, y;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución N° 458/12 *POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03,*

Que, el Memorando DGAF N° 100/2015, de fecha 04 de marzo de 2015, adjunta el Memorando UOC N° 030/15, a través del cual solicita el acto administrativo correspondiente.

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, la *LOCACION DE INMUEBLES N° 02/2015 ID N° 288.424 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES"*, para las siguientes ferias:

a) Expo Mariano Roque Alonso
b) Expo Santa Rita
c) Expo La Paloma - Canindeyú

Artículo 2.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARIA GENERAL

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL